

S/495

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 ENE. 2025

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. César Andrés Grezzi de Armas (C.I. 3.002.243-4) (C.C. PAA 18260), como Director Departamental de Salud de Flores;-----

RESULTANDO: que dicho profesional fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 518/020 (Interna N° 95/020) de 12 de mayo de 2020;-----

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la misma, a partir del 1° de febrero de 2025, agradeciendo la invalorable colaboración y la excelente labor en el desempeño de su cargo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60, Inciso 4° de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

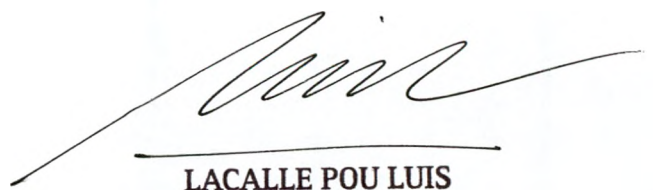
RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. César Andrés Grezzi de Armas (C.I. 3.002.243-4) (C.C. PAA 18260), como Director Departamental de Salud de Flores, a partir del 1° de febrero de 2025.-----
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3-8599-2024

RC.-


LACALLE POU LUIS